



**JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO**  
**RNC : 430057339**

**ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SEÑOR ALCALDE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 m<sup>2</sup>) Y CONTENES (1,000 m) BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

En la **JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO**, Provincia de SAN JUAN DE LA MAGUANA, República Dominicana, siendo las Diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) del día Dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veicinco (2025), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de compras y contrataciones, **Eris Danery Montero Beriguete**, Alcalde Municipal, Presidente; **Soribel Mora Montero** Tesorera, Miembro; **ANLLY MONTERO MONTERO** en función de secretaria y libre acceso a la Información y en calidad de miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso **PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 m<sup>2</sup>) Y CONTENES (1,000 m) BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

2.Sobre:

La designación como peritos técnicos al Señor **JUAN BAUTISTA CASASNOVA MONTERO**, dominicano, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 108-0009377-4, perito técnico; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, proceda a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340—06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543—12.

La designación como perito económico a la señorita **Herica Montero Montero**, cédula de identidad y electoral No. 108-0010692-3, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.

La designación como perito legal al señor **Danilo Montero Mora**, portador de la cedula de identidad y electoral No.108-0000704-8, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

2. Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso **PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 m<sup>2</sup>) Y CONTENES (1,000 m), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**, conforme al Certificado de Apropriación Presupuestaria de fecha 16 septiembre del 2025, de la JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO posee disponible la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 10/00 CENTAVOS (RD\$3,581,763.10).**



**JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO**  
**RNC : 430057339**

- Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud realizada por el Alcalde para la celebración del presente proceso conforme los montos disponibles estipulados en la certificación anteriormente citada.

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropriación Presupuestaria
1	Alcalde Municipal	LA CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 m2) Y CONTENES (1,000 m), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$3,581,763.10

Dichos fondos han sido aprobados por la Tesorería Municipal, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la Comparación de Precios de conformidad con el umbral tope, para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veinticinco (2025).

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO (1º):** El Comité de Compras y Contrataciones, **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 m2) Y CONTENES (1,000 m), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**, conforme el Certificado de Existencia de Fondos de fecha Dieciséis (16) de Septiembre (09) del año dos mil veinticinco (2025), emitida por la Tesorera Municipal, por un monto de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 10/00 CENTAVOS (RD\$3,581,763.10)**.

**SEGUNDO (2º):** El Comité de Compras y Contrataciones de la **JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO**,

**RESUELVE APROBAR:**

La designación como peritos técnicos al Señor **JUAN BAUTISTA CASASNOVA MONTERO**, dominicano, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 108-0009377-4, perito técnico; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, proceda a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340—06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543—12.



**JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO**  
**RNC : 430057339**

La designación como perito económico a la señorita Herica Montero Montero, cédula de identidad y electoral No. 108-0010692-3, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.

La designación como perito legal al señor Danilo Montero Mora, portador de la cedula de identidad y electoral No.108-0000704-8, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

**TERCERO (3º):** Se aprueba la convocatoria de un proceso para la **CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 m2) Y CONTENES (1,000 m), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS** conforme el Certificado de Existencia de Fondos de fecha Dieciséis (16) de Septiembre (09) del año dos mil veinticinco (2025), emitida por la Tesorera Municipal, por un monto de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 10/00 CENTAVOS (RD\$3,581,763.10).**

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las doce horas meridiano (12:00 M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

**ERIS DANERY MONTERO BERIGUETE.**  
**Alcalde y Presidente del Comité.**  
**Miembro**

**SORIBEL MORA MONTERO.**  
**Tesorera Municipal**  
**Miembro**

**ANLLY MONTERO MONTERO.**  
**Secretaria y en función de la Oficina**  
**de Libre Acceso a la Información**  
**Miembro**